

**DIRECCION ADMINISTRACION Y FINANZAS
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES**

PUENTE ALTO

27 MAY 2015

LA ALCALDÍA DECRETO HOY LO QUE SIGUE:

EX. Nº 890 **VISTOS:** 1) Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones, las normas legales y reglamentos aplicables en materia de propuestas.

2) Lo dispuesto en la Ley Nº 19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, y su reglamento.

CONSIDERANDO: 1) La necesidad de adquirir insumos para talleres de Danza Folclórica.

2) La Solicitud de Adquisiciones Nº 922236 de fecha 27 de marzo de 2015, emanada de la **Dirección De Desarrollo Comunitario**.

3) Que se llama a licitación a través del Portal www.chilecompra.cl, con el número de ID 2422-539-L115.

4) porque productos ya no son requeridos por la unidad.

D E C R E T O

DECLARESE NO ADJUDICADA, la licitación pública identificada en el portal www.mercadopublico.cl, con el ID 2422-539-L115, según considerando Nº 4, no se persevera en la licitación.

Regístrese, comuníquese y archívese.

MUNICIPALIDAD DE
* SECRETARIO MUNICIPAL *
PUENTE ALTO
MIGUEL ANGEL ROMAN-AZAR
SECRETARIO MUNICIPAL

MUNICIPALIDAD DE
* ALCALDE *
PUENTE ALTO
GERMAN CODINA POWERS
ALCALDE

DICON/DAP/ADD/mla/mmd.-